

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADOS PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS
Institución	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Descripción	Trámite orientado a la capacitación de conductores de vehículos que transportan materiales peligrosos (sustancias químicas peligrosas y desechos peligrosos), como requisito previo al proceso de licenciamiento ambiental, el mismo que avala que los conductores cuentan con los conocimientos y habilidades para reconocer e identificar materiales peligrosos, así como contar con el conocimiento para actuar durante una emergencia durante el transporte de materiales peligrosos permitiendo garantizar la seguridad personal, de terceros, bienes y el ambiente.
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none"> Empresas (pública o privada) y persona natural (nacional o extranjera), que transporte materiales peligrosos establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 142 publicado en el Registro Oficial N° 856 del 21 de diciembre del 2012 "Expedir los Listados Nacionales de Sustancias Químicas Peligrosas, Desechos Peligrosos". <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Curso básico obligatorio para conductores de vehículos que transportan materiales peligrosos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia de la licencia de conducir tipo E. Factura emitida por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, correspondiente al pago de USD \$30,00 por PARTICIPANTE, a la CUENTA CORRIENTE No. 3001480588 SUBLINEA 370102 del Banco BanEcuador (anterior Banco Nacional de Fomento) a nombre de Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Tener puntos en la licencia de conducir <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las personas extranjeras, en lugar de la licencia de conducir con la categoría específica para el transporte de materiales peligrosos, deberán presentar un documento emitido por la Agencia Nacional de Tránsito o quien la reemplace, en el que se certifique que el conductor cuenta con un permiso de conducir equivalente para el transporte de este tipo de materiales. Para aquellas personas que no cuenten con la licencia de conducir vigente o con puntos, esta Cartera de Estado acatará las disposiciones establecidas por la Autoridad Nacional Competente durante la emergencia sanitaria.
¿Cómo hago el trámite?	<p>PROCEDIMIENTO PRESENCIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica receptorá las solicitudes por parte de los organizadores para la planificación del curso de transporte de materiales peligrosos. Verificar el cronograma de los cursos publicado por la Autoridad Ambiental Nacional. (https://www.ambiente.gob.ec/sistema-de-gestion-de-desechos-peligrosos-y-especiales/) Reservar su cupo mediante llamada telefónica a los organizadores registrados en el cronograma publicado por el MAATE (Realizar el pago correspondiente a la empresa organizadora, dicho valor puede variar y dependerá de la empresa seleccionada).

4. Realizar el pago por el valor del curso a la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente y Agua Nro. 3001480588 SUBLINEA 370102 del Banco BanEcuador. (Para validar su pago tiene que canjear el comprobante depósito original por la factura electrónica que emite el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Este trámite se puede hacer en el área financiera del MAAE ubicada en Quito, o en el departamento financiero de las respectivas Direcciones Zonales Desconcentradas. La factura puede solicitarse de forma individual o por un grupo de personas que accedan al curso).
5. Remitir mediante correo electrónico una copia legible y vigente de la siguiente documentación al organizador seleccionado:
 1. Cédula de Identidad
 2. Licencia de conducir tipo E. (o su equivalente avalado, en caso de ser extranjero)
 3. Factura emitida por el Ministerio del Ambiente y Agua:
6. Descargar y revisar la base de preguntas para rendir el examen del curso (<https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/BANCO-DE-PREGUNTAS.pdf>)
7. Asistir a la charla de capacitación mediante la plataforma virtual seleccionada por el organizador.
8. Rendir la evaluación mediante la plataforma seleccionada (la misma que deberá aprobar con un promedio de 16/20 en la calificación) con una hora de duración (Al final del examen cada participante podrá visualizar la nota obtenida)
9. Será responsabilidad de la empresa organizadora remitir la información de los participantes del curso 24 horas antes de la fecha de la evaluación al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
10. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica verificará la puntuación obtenida en las evaluaciones y validará la información proporcionada por el organizador una vez que esta haya sido entregada, emitiendo la notificación respectiva y los certificados de los conductores que cumplieron con la puntuación y documentación requerida.
11. La empresa organizadora retira la documentación y certificados para ser entregados a los participantes.
12. Retirar el certificado de aprobación en la empresa organizadora.
13. Repetir el curso en el caso de no aprobar, desde el ítem 1.

PROCEDIMIENTO EN LÍNEA

1. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica receptorá las solicitudes por parte de los organizadores para la planificación del curso de transporte de materiales peligrosos a través de la plataforma gob.ec
2. Verificar el cronograma de los cursos publicado por la Autoridad Ambiental Nacional. (<https://www.ambiente.gob.ec/sistema-de-gestion-de-desechos-peligrosos-y-especiales/>)
3. Reservar su cupo mediante llamada telefónica a los organizadores registrados en el cronograma publicado por el MAAE (Realizar el pago correspondiente a la empresa organizadora, dicho valor puede variar y dependerá de la empresa seleccionada).
4. Realizar el pago por el valor del curso a la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente y Agua Nro. 3001480588 SUBLINEA 370102 del Banco BanEcuador. (Para validar su pago tiene que ingresar los datos en el formulario de solicitud de factura electrónica: <http://bpms.ambiente.gob.ec:8099/solicitudFacturacion-web/>) La factura puede solicitarse de forma individual o por un grupo de personas que accedan al curso).
5. Remitir mediante correo electrónico una copia legible y vigente de la siguiente documentación al organizador seleccionado:
 1. Cédula de Identidad
 2. Licencia de conducir tipo E. (o su equivalente avalado, en caso de ser extranjero)
 3. Factura emitida por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica:
6. Descargar y revisar la base de preguntas para rendir el examen del curso (<https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/BANCO-DE-PREGUNTAS.pdf>)
7. Asistir a la charla de capacitación mediante la plataforma virtual seleccionada por el organizador.
8. Rendir la evaluación mediante la plataforma seleccionada (la misma que deberá aprobar con un promedio de 16/20 en la calificación) con una hora de duración (Al final del examen cada participante podrá visualizar la nota obtenida)
9. Será responsabilidad de la empresa organizadora remitir la información de los participantes del curso 24 horas antes de la fecha de la evaluación al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
10. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica verificará la puntuación obtenida en las evaluaciones y validará la información proporcionada por el organizador una vez que esta haya sido entregada, emitiendo la notificación respectiva y los certificados de los conductores que cumplieron con la puntuación y documentación requerida.

11. La empresa organizadora retira la documentación y certificados para ser entregados a los participantes.
12. Retirar el certificado de aprobación en la empresa organizadora.
13. Repetir el curso en el caso de no aprobar, desde el ítem 1.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite es: 30,00 USD, el mismo que se encuentra establecido en el Acuerdo Ministerial Nro.83-B (Registro Oficial Nro. 387, de 04 de noviembre de 2015)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para solicitar un cupo se debe contactarse de 08:00 a 17:00 con la empresa organizadora (La información de contacto y correo electrónicos estarán publicados en el cronograma oficializado del curso de transporte de materiales peligrosos.

Para conocer el estado de la revisión de los requisitos puede contactarse con la Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos al teléfono (02) 3987-600 de lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- [Reglamento al Código Orgánico del Ambiente](#). Art. 552; 635.
- [Expídense los procedimientos para Registro de generadores de desechos peligrosos, gestión de desechos peligrosos previo al licenciamiento ambiental y para el transporte de materiales peligrosos](#). Art. 3.
- [Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria](#). Art. 106, 114, 117, 148, 174.
- [Código Organico del Ambiente](#). Art. 212, 213, 237.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	103
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0

2023 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	02	0	46
2023	01	0	435
2022	12	0	402
2022	11	0	412
2022	10	0	0
2022	09	0	320
2022	08	0	358
2022	07	0	296
2022	06	0	385
2022	05	0	0
2022	04	0	272
2022	03	0	341
2022	02	0	364
2022	01	0	281
2021	09	0	0
2021	08	10	424
2021	07	30	403
2021	06	0	0
2021	05	0	195
2021	04	0	73
2021	03	0	154
2021	02	0	80
2021	01	0	220
2020	12	0	70
2020	11	0	88
2020	10	5	546
2020	09	2	78
2020	08	0	0
2020	07	0	177
2020	06	0	154
2020	05	0	200

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	177
2020	02	0	13
2020	01	5	333
2019	12	0	53
2019	11	5	91
2019	10	0	305
2019	09	0	4
2019	08	0	305
2019	07	0	418
2019	06	0	294
2019	05	0	474
2019	04	0	152
2019	03	0	467
2019	02	0	152
2019	01	0	222
2018	12	0	2507
2017	12	480	3043